



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

PROYECTO DE RESOLUCION

Extensión del ingreso familiar de emergencia

Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Administración Nacional De La Seguridad Social (ANSES), realice un nuevo llamado de inscripción a solicitantes del ingreso familiar de emergencia (IFE) en el marco del decreto de necesidad y urgencia 310/2020, incorporándose a los trabajadores del transporte escolar independientemente de su categoría fiscal , atentos a la circunstancia de pérdida total de ingreso por la paralización de las clases, mientras dure la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio inclusive hasta 6 meses posteriores a la finalización del mismo.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto tiene el objetivo de brindar una solución a la delicada situación actual que atraviesan los transportistas escolares a lo largo de nuestro país.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) está teniendo una dimensión sin precedentes para la mayoría de la gente. En todo el mundo, el brote se está llevando la vida y el sustento de muchas personas a medida que se sobrecargan los sistemas de salud, se cierran las fronteras y las familias luchan para mantenerse a flote.

En Argentina, mediante el Decreto N° 260/2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL amplió la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Asimismo, mediante el Decreto N° 297/2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, entendiéndose que las medidas de aislamiento y distanciamiento social revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del COVID-19.

Por todo ello, dada la paralización de la actividad económica producida por el avance del Coronavirus, muchas de las empresas de transporte escolar de índole familiar con muchos años en la actividad, pero que no cuentan con grandes capitales, sino únicamente su vehículo para realizar la actividad en cuestión, se encuentran en una delicada situación económica.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

No obstante, desde ningún lugar del estado nacional se reparó en la gravedad de la situación que atraviesan.

Asimismo, es necesario enfatizar que los transportes escolares sólo tienen la posibilidad de trabajar nueve meses del ciclo lectivo anual para subsistir los doce meses del año, viéndose ahora totalmente paralizados en su ingreso familiar.

Si la situación continúa como se vislumbra seguramente será la actividad escolar una de las últimas que se retome (posiblemente con normalidad recién en marzo de 2021) y con ella recién se reiniciará la actividad del transporte escolar, con una gran caída de la demanda ya que dada la crisis que muchas otras familias atraviesan, generaran una baja contratación en sus unidades, ya que es un rubro termómetro y un poco más quebrantado incluso porque en caso de levantarse la actividad escolar, los vehículos deberán circular con menor capacidad de la que poseen.

En días anteriores hemos presentado un proyecto que tiene que ver con la reconversión de la actividad, para habilitar a los transportistas escolares a realizar otro tipo de traslados efectuados por el sector privado, así como también ser objeto de contratación directa por parte de los diferentes niveles de gobierno, el mismo proyecto fue acompañado por más de 20 diputados, lo que da cuenta del apoyo y respaldo que se le brinda al sector.

Ahora bien, mediante el Decreto de Necesidad Urgencia 310/2020 se prevé la Asignación de un Ingreso Familiar de Emergencia a todos los monotributistas de Categoría “A” y “B” cuyos ingresos se hayan visto afectados por la situación de emergencia sanitaria, decretada ante el avance del Coronavirus. Por todo ello, creemos es competente, propiciar la extensión de esta medida a los transportistas escolares.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Tenemos muy en claro que la salida a la crisis económica que genera la pandemia es la reconstrucción productiva, ya sea en el modo u objeto de producción, sin embargo, también creemos que desde el estado nacional se deben tomar las medidas pertinentes para acompañar a los sectores más afectados.

Por todo lo expuesto pido a mis pares acompañen este proyecto